



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado



Expte. n° 52.638-018 (Ref. n° 1-019)

SAN MIGUEL DE TUCUMAN; **12 NOV 2019**

VISTO la presentación de fecha 1 de octubre de 2.019, que se agrega a fs. 3, por la cual la Señora Secretaria de Ciencia, Arte e Innovación Tecnológica solicita se prorrogue la adscripción del Lic. Francisco Mario MOLINARI, DNI n° 10.484.117 a la Secretaría a su cargo, por los motivos que expone; y

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Francisco Mario MOLINARI revista en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos (734) con dedicación exclusiva en la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia;

Que mediante Resolución n° 1118-018 se convalida la Resolución n° 1027-018 de la facultad de Bioquímica, Química y Farmacia por la que se adscribe al Lic. Francisco Mario MOLINARI a la Secretaría de Ciencia, Arte e Innovación Tecnológica;

Que ha tomado conocimiento el Señor Decano de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia (fs. 7);

Por ello;

EL VICERRECTOR A CARGO DEL RECTORADO DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Prorrogar la adscripción a la Secretaría de Ciencia, Arte e Innovación Tecnológica al Lic. Francisco Mario MOLINARI, DNI n° 10.484.117, Jefe de Trabajos Prácticos (734) con dedicación exclusiva de la Cátedra Química Inorgánica en la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia, a partir de la fecha y por el término de un (1) año, sin modificación de su situación de revista.-

ARTICULO 2º.- Hágase saber, notifíquese, comuníquese a la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia, a la Secretaría de Ciencia, Arte e Innovación Tecnológica y a las Direcciones Generales de Personal y Haberes. Cumplido, resérvese en la Dirección General de Mesa de Entradas, Salidas, Archivo y protocolización.-

RESOLUCION N°  
mnh

*Norma Carolina Abdala*

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

*Sergio Jose Pagani*

Ing. SERGIO JOSE PAGANI  
VICERRECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

*Federico Rios Ponce*

FEDERICO RIOS PONCE  
AREA ADMINISTRATIVA  
DIRECC. CPAL. DE DESPACHO  
RECTORADO U.N.T.